



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Viernes 22 de Marzo de 2019

NÚM. 12

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Roberto Coria Hernández frente a Ma. Soledad Loza Hernández.....	2
J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, S.A., frente a Lilia Teresa Malandra García.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Alfonso Aguilar Vázquez.....	2
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer frente a Elizabeth Tena García.....	3
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Beatriz Adriana Macías Morales.....	3
J.O.C. Promueve Débora Ixtlahuac García frente a Temoc Ixtlahuac García.....	4
J.O.M. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima de (sic) Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Alan Textil, S.A. de C.V. y otros.....	4

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 17.- MORELIA, MICH.

J.A. Notificación a: Carlos Núñez y/o Carlos Núñez Ruiz, respecto de la prescripción adquisitiva de las parcelas ejidales 117 y 157, ubicadas en el ejido de «Nueva Italia», Municipio de Múgica, Michoacán.....	5
--	---

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

Jorge Uriel González Carrillo.....	5
------------------------------------	---

Pasa a la Pág... 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 518/2006, promovido por el licenciado GERARDO HERNÁNDEZ TÉLLEZ, en cuanto endosatario en procuración ROBERTO CORIA HERNÁNDEZ, frente a MA. SOLEDAD LOZA HERNÁNDEZ, se ordenó anunciar audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, misma que se llevará a cabo mediante la publicación de 3 tres edictos por el término de 9 nueve días, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la audiencia de remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 13:00 trece horas del día 8 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

BIEN INMUEBLE SUJETO A REMATE.

Un solar urbano con casa habitación, ubicado en la calle sin nombre, en el poblado de San Felipe, perteneciente a este Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán; con una superficie de 3,297.18 tres mil doscientos noventa y siete punto dieciocho metros cuadrados, el cual mide y linda: Al Noreste, 50.54 metros, con calle sin nombre; al Sureste, 111.59 metros, con calle sin nombre; al Suroeste, 12.64 metros, con la parcela número 268; y, al Noroeste, 104.35 metros, con calle sin nombre.

Sirviendo como base del remate para el inmueble descrito con antelación, la cantidad de \$1'791,020.82 Un millón setecientos noventa y un mil veinte pesos con ochenta y dos centavos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Heroica Zitácuaro, Michoacán, a 6 de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Leonardo Francisco Ruiz Luna.

40150440192-15-03-19

12-16-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 977/2013, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., frente a LILIA TERESA MALANDRA GARCÍA, se ordenó desahogar audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

ÚNICO. Vivienda ubicada en la casa habitación, marcada con el número oficial 219 doscientos diecinueve, ubicada en la avenida Buenos Aires, del fraccionamiento Lomas de las Américas Sur, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor de la demandada Lilia Teresa Malandra García, bajo el registro número 25 veinticinco, tomo 7872 siete mil ochocientos setenta y dos, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 10.00 metros, con barda de colindancia que da a Av. Cerro de Punhuato;

Al Sur, 10.01 metros, con Avenida Buenos Aires, que es de su ubicación;

Al Este, 32.23 metros, con el lote No. 08, de la misma manzana; y,

Al Oeste, 32.20 metros, con el lote No.06, de la misma manzana, con una superficie común de terreno 322.15 metros cuadrados indiviso, así como los elementos comunes y áreas de servicios equivalentes al 50%.

La cual tendrá verificativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del 2 dos de abril de 2019 dos mil diecinueve.

Sirviendo de base para el remate la suma \$4'032,215.00 Cuatro millones treinta y dos mil doscientos quince pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a esta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 14 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

44100004487-08-03-19

7-12-17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 913/2013, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien adquirió la sustitución de interés de parte actora por parte de HIPOTECARIA NACIONAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, mediante contrato de cesión de derechos del presente sumario, en contra de ALFONSO AGUILAR VÁZQUEZ, se señalan las 13:00 trece horas del día 6 seis de mayo del año en curso, para la celebración de la audiencia en remate; en PRIMERA ALMONEDA, respecto al siguiente inmueble:

Resto del predio urbano en la calle Juan Nepomuceno Cerqueda, número 206 doscientos seis, lote nueve 9, manzana 33 treinta y tres, fraccionamiento Vilas(sic) del Real, de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte, 6.00 metros, con la calle Juan Nepomuceno Cerqueda;
- Al Sur, en 6.00 metros, con lote 28, manzana 33 treinta y tres;
- Al Oriente, en 16(sic) metros, con lote 10, manzana 33; y,
- Al Poniente, en 16(sic) metros, con lote 8, manzana 33.

Superficie total: 96.00 M2.

Base de Remate: \$307,654.11 (Trescientos siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos, once centavos M.N.).

Postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base de remate.

Publíquese 3 edictos de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 04 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

44150004652-12-03-19 7-12-17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 907/2016, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve la apoderada jurídica de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a ELIZABETH TENA GARCÍA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Convento de Zacatlán, número 147 ciento cuarenta y siete, lote 24 veinticuatro, de la manzana 133 ciento treinta y tres, del conjunto habitacional denominado Misión del Valle IV, Cuarta Etapa, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte, 6.00 seis metros, con lote 15 quince;
 - Al Sur, 6.00 seis metros, con calle Convento de Zacatlán;
 - Al Este, 16.00 dieciseis metros, con lote 23 veintitres; y,
 - Al Oeste, 16.00 dieciseis metros, con lote 25 veinticinco.
- Con una superficie de terreno de 96(sic) M² noventa y seis metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$334,000.00 Trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N., y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, valor asignado en autos por el único avalúo emitido.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas, del día 29 veintinueve de abril del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

44000004791-19-03-19 12-19-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 671/2016,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve la apoderada jurídica de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a BEATRIZ ADRIANA MACÍAS MORALES, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 60 sesenta, construida sobre el lote número 14 catorce, de la manzana 1 uno, ubicada en la Avenida México, en el fraccionamiento «Terranova II», del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 dieciseis metros, con lote número 15 quince;
Al Sur, 16.00 dieciseis metros, con lote número 13 trece;
Al Oriente, 6.00 seis metros, con Avenida México; y,
Al Poniente, 6.00 seis metros, con propiedad privada.
Con una superficie de terreno de 96(sic) M² noventa y seis metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$880,000.00 Ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N., y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, valor asignado en autos por el único avalúo emitido.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas, del día 29 veintinueve de abril del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

44150004992-19-03-19

12-19-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Zitácuaro, Mich.

EMPLAZAMIENTO A: TEMOC IXTLAHUAC GARCIA(sic).

En cumplimiento al auto dictado con esta misma fecha, dentro del Juicio Ordinario Civil, número 482/2018, sobre recisión de contrato verbal de comodato, promovido por el apoderado jurídico de DÉBORA IXTLAHUAC GARCÍA,

frente a TEMOC IXTLAHUAC GARCÍA, a través del presente se emplaza al citado demandado Temoc Ixtlahuac García, a fin de que dentro del plazo de 30 treinta días hábiles, computables a partir del día siguiente al de la publicación del primer edicto en el periódico de mayor circulación en el Estado, comparezca ante este Juzgado de los autos a contestar la demanda entablada en su contra, así como a oponer excepciones y defensas en su favor, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho lapso, la misma se le tendrá por prelucido su derecho.

Así mismo se le hace saber al reo que las copias de traslado quedarán a disposición en la Secretaría de éste Juzgado; asimismo, se le requiere para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, bajo apercibimiento legal de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones de carácter personal, le correrán por medio de lista que se publica en los estrados de este Juzgado.

Zitácuaro, Michoacán, a 11 once de febrero de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Adriana Reyna Zuñiga.

40100410261-07-03-19

8-10-12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Mercantil, número 1578/2007, promovido por «BANCO MERCANTIL DEL NORTE», SOCIEDAD ANÓNIMA DE INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a ALAN TEXTIL, S.A. DE C.V. y otros, se señalaron las 11:00 once horas, del día 11 once de abril del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana con construcción de casa habitación, ubicada en la calle Bartolomé de las Casas, número 14 catorce, de la colonia Centro, de la ciudad de Moroleón, Guanajuato, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 27.00 veinte(sic) metros, con Fidel Ruiz;

Al Sur, línea quebrada en 3 segmentos, de 9.40 nueve metros con cuarenta centímetros; otra de 12.00 doce metros; y la

última, de 4.10 cuatro metros con 10 centímetros, con Francisco González;

Al Oriente, 9.60 nueve metros con sesenta centímetros, con la calle Bartolomé de las Casas; y,

Al Poniente, 12.00 doce metros, con José Balcázar y Patricia Guzmán Lucio.

Superficie total: De 272.00 M² doscientos setenta y dos metros cuadrados.

Base del remate: \$1' 116,500.00 (Un millón ciento dieciseis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de las base del remate.

Publíquense 3 edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno mayor circulación en la Entidad, así como en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Moreleón, Guanajuato.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44150004962-19-03-19

12-17-20

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 17.- MORELIA, MICH.

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 17.- Morelia, Mich.

Expediente: 26/2019

Poblado: Nueva Italia

Municipio: Múgica

Estado: Michoacán

Acción: Controversia Agraria

NOTIFICACIÓN:

CARLOS NÚÑEZ y/o CARLOS NÚÑEZ RUIZ.

En cumplimiento al acuerdo emitido el día (28) veintiocho de enero del año (2019) dos mil diecinueve, dentro del Juicio Agrario número 26/2019, relativo a la Controversia Agraria, respecto a la prescripción adquisitiva de las parcelas ejidales 117 y 157, ubicada en el ejido de «Nueva Italia», Municipio de Múgica, Michoacán, promovida por MA. DE LA LUZ VALDINOS MARTÍNEZ, en contra COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO CITADO AL RUBRO, DELEGADO

ESTATAL DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL y CARLOS NÚÑEZ(sic) y/o CARLOS NÚÑEZ(sic) RUIZ, por otro lado y por desconocerse el domicilio de éste último, se ordena que se emplace, mediante edictos publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el diario «Cambio de Michoacán», en la Presidencia Municipal del Municipio citado al rubro y en los estrados de éste Tribunal Agrario, de conformidad como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, para que a más tardar en la audiencia de Ley, misma que tendrá lugar a la (12:00) doce horas del día (13) trece de mayo del año (2019) dos mil diecinueve, para que manifieste lo que a su derecho e interés corresponda, la cual tendrá verificativo en la sede de éste Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17, sita en Avenida Solidaridad número 230, colonia Ventura Puente, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, y en cuya fecha se admitirán y desahogaran las pruebas, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Tribunal, copia de la demanda y sus anexos; asimismo como de los propio autos del juicio ya referido para que se imponga de ellos.

Morelia, Michoacán, a 5 febrero del año 2019.- Atentamente.- Lic. R. Argelia Gavaldón Villuendas.- Secretaria de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 17.

44150427586-13-03-19

10-12

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 63/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve JORGE URIEL GONZÁLEZ CARRILLO, por conducto de su apoderado jurídico, respecto de una fracción del predio rústico denominado «terreno en Zirimbo» y/o «sin nombre», ubicado en el rancho de Zirimbo, Municipio de Tancítaro, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 36.50 metros, con carretera estatal Uruapan-Tancítaro;

Al Sur, 40.66 metros, con Otoniel Herrera Rodríguez y

Sigifredo Montero Esquivel;
Al Oriente, 69.59 metros, con el templo de Guadalupe; y,
Al Poniente, 92.40 metros, con Teresa Zúñiga Bautista y
callejón.

Con una superficie total de 00-01-87.53 hectáreas.

Inmueble que adquirió el 24 veinticuatro de junio de 2005
dos mil cinco, por donación verbal realizada en su favor por
Fidel y Liborio González Estrada.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y
Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para
que las personas que se consideren con derecho al
inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 20 veinte de febrero de 2019 dos mil
diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Tercero
Navarrete.

40150439926-15-03-19

12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo
de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre
Información Testimonial Ad-perpetuum, número 217/2019,
promovidas por MA. GUADALUPE CALDERÓN
VEGIL(sic), respecto del siguiente bien inmueble que a
continuación se describe:

Un predio urbano ubicado en la calle sin nombre, sin número
y dos predios rústicos denominados «San Francisco
Carrizal» y «Los Potrerillos», todos ubicados en la localidad
del Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán.

Siguientes: A).- El predio urbano, por el Norte, 19.00 metros,
con otra propiedad de nuestra mandante; por el Sur, 34.29
metros, con Carlos Ruiz Calderón; por el Oriente, 12.00
metros, con calle sin nombre, de su ubicación; y, por el
Poniente, primeramente de norte a sur, en 9.45 metros,
haciendo escuadra en 11.50 metros, de oriente a poniente,
y continúa nuevamente de norte a sur, en 9.00 metros, con
J. Moisés Albor Alcantar(sic), con una extensión superficial
de 519.00 metros cuadrados.- B).- El predio rústico
denominado «San Francisco Carrizal», por el Norte, 236.04
metros, con Ernesto Pérez Ayala; por el Sur, 236.04 metros,
con Belén Hernández Alcantar(sic), por el Oriente, 58.80

metros, con callejón público; y, por el Poniente, 58.80
metros, con callejón público, con una extensión superficial
de 01-38-79 hectáreas.- C).- El predio rústico denominado
«Los Potrerillos», por el Norte, 390.58 metros, con otra
propiedad de nuestra mandante; por el Sur, 396.16 metros,
con callejón público; por el Oriente, 405.00 metros, con
José Miguel Pérez Pérez; y, por el Poniente, 322.00 metros,
con Cointa Ruiz Guzmán, con una extensión superficial de
13-46-77 hectáreas.

Afirma la promovente que es legítima poseedora de buena
fe, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua y
pública, por más de 15 años, por medio de compra-venta
verbal, con su hermana Juana Calderón Vigil.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del
Estado y en los estrados de este Juzgado por el término de
10 diez días, para que comparezcan las personas que se
consideren con derecho al inmueble referido.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de marzo de 2019 dos mil
diecinueve.- El Actuario del Juzgado Octavo de lo Civil.-
Lic. Lis Horacio Lemus Aguirre.

40100445530-19-03-19

12

AVISO NOTARIAL

Lic. Serafín Torres Cacho.- Notario Público No. 126.- Cotija
de la Paz, Michoacán.

Cotija de la Paz, Michoacán, a 27 de febrero de 2019.

Licenciado SERAFÍN TORRES CACHO, titular de la Notaría
Pública número 126, del Estado de Michoacán; HAGO
SABER, para los efectos legales que en derecho
correspondan:

Que mediante escritura pública número 2,630, otorgada con
esta misma fecha, ANTE MÍ, la señora NOELIA CHÁVEZ
CHÁVEZ, en calidad de apoderada jurídica de
HERMELINDA HERRERA MAGAÑA, con carácter de
albacea definitivo, compareció a continuar, conforme al
artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del
Estado, el procedimiento sucesorio a bienes de JOSÉ
MARÍA CISNEROS OCHOA, que inicialmente se radicó en
el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Los
Reyes, Michoacán, expediente número 376/2018. En dicho
expediente los herederos aceptaron la herencia instituida a
su favor, en sus términos, se reconocieron sus derechos

hereditarios y manifestó que en calidad de apoderada jurídica del albacea procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

Atentamente.- Lic. Serafín Torres Cacho.- TOCS510804EH4. (Firmado).

40150443513-19-03-19

12

AVISO NOTARIAL

Lic. Serafín Torres Cacho.- Notario Público No. 126.- Cotija de la Paz, Michoacán.

Cotija de la Paz, Michoacán, a 05 de marzo de 2019.

Licenciado SERAFÍN TORRES CACHO, titular de la Notaría Pública número 126, del Estado de Michoacán; HAGO SABER, para los efectos legales que en derecho correspondan:

Que mediante escritura pública número 2,632, otorgada con esta misma fecha, ANTE MÍ, la señora GRACIELA MANZO TORRES, con el carácter de albacea definitivo, compareció a continuar, conforme al artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el procedimiento sucesorio a bienes de CAMILO MANZO MALDONADO, que inicialmente se radicó en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Los Reyes, Michoacán, expediente número 83/2018. En dicho expediente los herederos aceptaron la herencia instituida a su favor, en sus términos, se reconocieron sus derechos hereditarios y manifestó que en calidad de albacea procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

Atentamente.- Lic. Serafín Torres Cacho.- TOCS510804EH4. (Firmado).

40150443466-19-03-19

12

AVISO NOTARIAL

Lic. Serafín Torres Cacho.- Notario Público No. 126.- Cotija de la Paz, Michoacán.

Cotija de la Paz, Michoacán, a 19 de febrero de 2019.

Licenciado SERAFÍN TORRES CACHO, titular de la Notaría Pública número 126, del Estado de Michoacán; HAGO SABER, para los efectos legales que en derecho correspondan:

Que mediante escritura pública número 2,623, otorgada con esta misma fecha, ANTE MÍ, la señora MARÍA TERESA VALENCIA NÚÑEZ, con el carácter de albacea definitivo, compareció a continuar, conforme al artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el procedimiento sucesorio a bienes de SALVADOR BARRAGÁN GONZÁLEZ y/o SALVADOR BARRAGÁN GONZÁLES, que inicialmente se radicó en el Juzgado Mixto de lo Civil del Distrito Judicial de Los Reyes, Michoacán, expediente número 98/2018. En dicho expediente la heredera aceptó la herencia instituida a su favor, en sus términos, se reconocieron sus derechos hereditarios y manifestó que en calidad de albacea procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

Atentamente.- Lic. Serafín Torres Cacho.- TOCS510804EH4. (Firmado).

40100445010-19-03-19

12

AD-PERPETUAM

Ma. Guadalupe Calderón Vegil(sic)..... 6

AVISOS NOTARIALES

- A.N. Comparece Hermelinda Herrera Magaña, en su carácter de albacea definitivo, a bienes de José María Cisneros Ochoa, ante la fe del Lic. Serafín Torres Cacho, Notario Público No. 126, Cotija de la Paz, Michoacán..... 6
- A.N. Comparece Graciela Manzo Torres, en su carácter de albacea definitivo a bienes de Camilo Manzo Maldonado, ante la fe del Lic. Serafín Torres Cacho, Notario Público No. 126, Cotija de la Paz, Michoacán..... 7
- A.N. Comparece María Teresa Valencia Núñez, en su carácter de albacea definitivo, a bienes de Salvador Barragán González y/o Salvador Barragán Gonzáles, ante la fe del Lic. Serafín Torres Cacho, Notario Público No. 126, Cotija de la Paz, Michoacán..... 7

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL